Barranquilla, 29 abril de 2021

CUENTA DE COBRO N° 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE A:

DAGER AGUILAR BARRIOS identificado con C.C N° 72.311.976 de Puerto Colombia, Atlántico. **LA SUMA DE TRES MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 3.630.000),** Por concepto de primer pago del 22 de febrero hasta el 21 de marzo de 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato **N° 202100906,** que tiene por objeto: la prestación de servicios Profesionales para cumplir con las actividades asignadas por la secretaria jurídicas, para el departamento del atlántico.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro N° 170683502 del Banco de Bogotá.

Atentamente,



DAGER FABIAN AGUILAR BARRIOS
CC 72311976 de Puerto Colombia (Atlántico)